

Señores  
CNV / BYMA / MAE  
Presente

**Ref.: BANCO PATAGONIA S.A.  
Síntesis Asamblea Ordinaria y  
Extraordinaria del 22.04.2021**

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de referencia.

Considerando el estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, dicha Asamblea se llevó a cabo a distancia, a través de medios digitales, dando cumplimiento a los recaudos de la Resolución General N 830/2020 de la CNV.

Previo al desarrollo de la síntesis, se informa que en la referida Asamblea se encontraron presentes 3 accionistas, todos por representación, con una tenencia de 710.861.710 acciones escriturales, de las cuales 22.768.818 son Clase "A" y 688.092.892 son Clase "B". Las acciones de ambas Clases poseen el derecho a 1 voto y son de un valor nominal de \$ 1, es decir se encuentra reunido el 100% del capital y votos de la Clase "A", más el 98,81% del capital y votos en circulación de la Clase "B", que en total representan un 98,85% del capital social en circulación y votos de la Sociedad.

## **ORDEN DEL DIA:**

### ***1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales (conf. RG CNV 830/20)***

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, la celebración de la Asamblea a través de medios digitales

### ***2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.***

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, designar para firmar el Acta, por las acciones Clase "A", al Sr. representante de la Provincia de Río Negro y por las acciones Clase "B", a uno de los representantes de Banco do Brasil S.A en forma indistinta.

### ***3) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.20 y el 31.12.20 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N°19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la normativa del Banco Central de la República Argentina.***

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

### ***4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 10.479.889.081,57. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. Se propone: a) Destinar \$ 2.095.977.816,31 a la constitución de la***

# BANCO PATAGONIA

**Reserva Legal; b) \$ 3.143.966.724,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y c) \$ 5.239.944.540,79 al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y a la eliminación de la suspensión vigente hasta el 30 de junio de 2021 dispuesta por el ente rector mediante Comunicación "A" 7181.**

Aprobado por unanimidad de votos presentes la propuesta de distribución de utilidades efectuada por el Directorio que consistía en destinar a:

Reserva legal	\$ 2.095.977.816,31
Reserva Facultativa p/ Futura Distrib. de Utilidades	\$ 3.143.966.724,47
Dividendos en Efectivo	\$ 5.239.944.540,79

En consecuencia, la Asamblea declaró un dividendo en efectivo de \$ 7,286350894 por acción.

A su vez se informa que los valores reexpresados por inflación al 31 de marzo de 2021 son, para la Reserva Legal y para la Reserva Facultativa para futura Distribución de Utilidades de \$ 2.345.892.221,03 y de \$ 3.518.838.331,55, respectivamente.

**5) Absorción de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 16.380.748.331,25 generados por el ajuste inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" a partir del 1º de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 6651.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes la absorción de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 16.380.748.331,25, importe que reexpresado por inflación al 31 de marzo de 2021 fue de \$ 18.333.910.683,46, con contrapartida en Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.

## **6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.**

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

## **7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes el pago de remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 190.595.555.-

## **8) Designación de Directores.**

Habiéndose tomado conocimiento de la renuncia presentada por el Director Titular Joao Carlos de Nobrega Pecego, por mayoría absoluta de votos presentes, correspondientes a la clase "B", se aprobó designar como nuevo Director Titular al señor Renato Luiz Bellinetti Naegele.

Por otra parte, la Provincia de Río Negro (único titular de las acciones clase "A") mediante Decreto 370 emitido por la Gobernación de dicha Provincia, designo al Sr. Miguel Ángel Buiatti como Director Suplente por dichas acciones.

Se deja constancia que el Directorio queda integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022:

# BANCOPATAGONIA

## **Por las acciones Clase "B":**

- Oswaldo Parré Dos Santos (Director Titular No Independiente)
- Delano Valentim de Andrade (Director Titular No Independiente)
- Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)
- Camilo Buzzi (Director Titular No Independiente)
- Marvio Melo Freitas (Director Titular No Independiente)
- Francisco Augusto Lassalvia (Director Titular No Independiente)
- Renato Luiz Bellinetti Naegele (Director Titular No Independiente ad referéndum del BCRA)
- Ernesto Juan Cassani (Director Titular Independiente)
- Thompson Soares Pereira Cesar (Director Suplente No Independiente)
- José Ricardo Fagonde Forni (Director Suplente No Independiente)
- Maurício Nogueira (Director Suplente No Independiente)
- Gustavo De Souza Fosse (Director Suplente No Independiente)
- Juan Manuel Trejo (Director Suplente No Independiente)
- Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente)

## **Por las acciones Clase "A":**

- Agustín Domingo (Director Titular Independiente)
- Miguel Ángel Buiatti (Director Suplente Independiente ad referéndum del BCRA)

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado por las acciones clase "B":

Votos positivos: 578.116.870

Votos negativos: 109.976.022

## **9) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

# BANCOPATAGONIA

## **10) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, el pago de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 10.885.200.-

## **11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021.**

Por mayoría absoluta de votos presentes se aprobó que continúen la Sra. Mónica María Cukar y los Sres. Héctor Osvaldo Rossi Camilión y Alberto Mario Tenaillon como miembros titulares y la Sra. María Cristina Tapia Sasot y los Sres. Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredón, como miembros suplentes, por el período de un año.

Se deja constancia que la Comisión Fiscalizadora quedará integrada de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021.

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| ▪ Mónica María Cukar            | (Síndico Titular)  |
| ▪ Héctor Osvaldo Rossi Camilión | (Síndico Titular)  |
| ▪ Alberto Mario Tenaillon       | (Síndico Titular)  |
| ▪ María Cristina Tapia Sasot    | (Síndico Suplente) |
| ▪ Julio Alberto Pueyrredón      | (Síndico Suplente) |
| ▪ Jorge Héctor Lorenzo          | (Síndico Suplente) |

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado.

Votos positivos: 600.885.688

Votos negativos: 109.976.022

## **12) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2021.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio de que se designe a la firma de profesionales Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2021 y a sus representantes, los Señores Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Eduardo Rubén Selle como Auditores titular y suplente, respectivamente.

## **13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2021.**

Por mayoría absoluta de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio de \$ 1.750.000 como presupuesto anual del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2021.

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado.

Votos positivos: 600.885.688

Votos negativos: 109.976.022

## **14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples del Banco.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio de una nueva delegación de facultades en dicho Órgano para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa de Obligaciones Negociables Simples del Banco y de cada una de las clases y/o series a emitirse.

## **15) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio respecto a: i) la reforma de los artículos 11º, 13º, 14º, 15º, 18º, 19º y 20º del Estatuto Social; ii) la aprobación de un nuevo

# BANCOPATAGONIA

Texto Ordenado del Estatuto Social; y iii) la autorización al Directorio a efectuar las modificaciones que fueran necesarias para adecuar dichos textos a las observaciones que eventualmente pudieran realizar las autoridades competentes.

## **16) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la propuesta del Directorio de autorizar a los representantes legales de la Sociedad a elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea, y a las siguientes personas, Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan M. Trejo  
Responsable Relaciones con el Mercado